

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar...

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del país en donde de el abuso se sobrepone á la ley? (No. 90.)

MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 1837.

## INTERIOR

### DEPARTAMENTO DE MÉXICO.

Ayer se ha publicado por bando en esta capital el decreto siguiente:

El Exmo. Sr. presidente de la República Mexicana, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Al congreso general toca resolver sobre las renuncias que hagan los miembros de la corte marcial.—Luis Gordon, presidente de la cámara de diputados.—José Cacho, presidente del senado.—Demetrio del Castillo, diputado secretario.—José Manuel Moreno, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 11 de octubre de 1837.—Anastasio Bustamante.—A D. Manuel de la Peña y Peña.

Y lo comunico á Vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 11 de octubre de 1837.—Peña y Peña.

### COMUNICADOS.

Sres. editores de El Mosquito.—Siga la anderga.

En el número 83 de su apreciable periódico, en la introducción al artículo que habla sobre el gran fenómeno de la hacienda pública, se leen estas terminantes palabras: que se espereó por toda la república la voz de que la verdadera libertad y felicidad de los pueblos, habia llegado, demarcándola todos de la manera y modo que en otro papel se diria. Esto es puntualmente lo que vamos á desempeñar, si Vds. lo llevan á bien: quien sabe si á muchos no les agrada. Estamos cansados de oír proclamar esta cosa que se llama reforma, y tambien lo estamos de ver que ninguno quiere que entree por su casa.

Viajando por las capitales y pueblos de los Estados, advertí se alimentaban con la triste esperanza que nuestro presidente Bustamante trataba de variar todo el sistema de gobierno, proclamando federacion... libertad de cultos, ó sea tolerancia religiosa... religion dominante, la católica... quitada de frailes y monjas, &c., &c., cuyas opiniones, que les hacian creer á los pueblos, obligaron á los hombres á mantenerse en una apatia por que la que por naturaleza tenian. Paso á México, trayendo de lo

que pudiera suceder, y haciendo un escrutinio político, arreglado á las ideas que traia en mi pobre cabeza, me encontré con las mismas ocurrencias que llevo espuestas, aunque mas ilustradas. Me decian aqui, esto es en México, muchos amigos en las tertulias donde no se trataba mas que de asuntos políticos y del hambre en que todos yacen: Sr. D. Teodosio, ¡qué bien ha hecho V. en venirse á México! Aquí todo se confunde, hasta las necesidades que hoy son espantosas... Pero duerma como siempre, que pronto seremos felices y la miseria desaparecerá de entre nosotros... Preguntando de dónde habia venido esa luz; pues yo no alcanzaba el horizonte que me la hiciese descubrir... me respondieron muy enfadados (porque me suponian algo incrédulo) Si, señor, ya ha llegado nuestro amigo el general de division D. Anastasio Bustamante, que bien venido sea para honra y gloria de todos nuestros compatriotas: no ha venido como el estudiante de Salamanca, que lo echó su padre á la larga porque salió peor que entró: no señor: sabia era llamado para tomar las riendas del gobierno, y se propuso de la manera y modo que habia de hacer felices á los pueblos que lo esperaban, y ponerlos bajo su verdadera libertad; y como quiera que ha sido obra que á ninguno se le ha dado la gana el emprender, estamos contentos con su bien llegada.

Con tan halagüeño relato, le supliqué continuasen, porque á lo menos por estos cortos momentos halagarian los deseos de mi corazon: efectivamente se expresaron de esta manera: Sepa V. que el Sr. Bustamante ha tomado en Paris y por todos los puntos de Europa que ha viajado, las mejores instrucciones para hacernos felices; pero que va á proclamar el sistema de gobierno que tenemos, que era FEDERACION, reduciendo el congreso de la Union á un diputado y medio senador por cada Estado, excluyendo de estos puestos á los eclesiásticos y militares: que va á establecer la tolerancia religiosa... religion dominante, la católica; que va á quitar los frailes y monjas: que con sus bienes va á pagar religiosamente toda la deuda que tiene la nacion en lo interior y exterior; igualmente capitalizar tanta pecunia como redonoe esa tesoreria general: todo esto, bien organizado, sin tocar el gobierno ni ningun agioista medio real, ni tener intervencion en este negocio; que iba á separar el gobierno de la iglesia, del gobierno temporal; que haria cesion del patronato; que cada uno diese sus leyes segun sus atribuciones, estando todos sujetos á las generales de la nacion: que la iglesia compuesta solo del papa, obispos y curas, hiciese cuanto quisiese sin intervencion ninguna del ejecutivo ni nuestro amigo el legislativo: que iba á sistematizar la hacienda pública, bajo su verdadero punto de vista, único objeto con que le proporcionaba á los pueblos su verdadera felicidad: que iba á quitar

tar todas las comisarías generales y particulares y cuantas oficinas inútiles hay, que no son mas que polilla de las naciones, y sus empleados no sirven mas que para hacer su negocio y complicar las labores de una manera que ni ellos mismos las entienden hoy: que iba á simplificar los trabajos de todas las oficinas, para quitar la confusión y el enredo en que hoy se hallan: que iba á quitar el insignificante ministerio de justicia y el de relaciones interiores y exteriores, que con una mesa en el de hacienda para cada uno de estos ramos, con dos oficiales y un escribiente en cada una de ellas, sobra para su despacho, esto es, si se buscan sujetos para los empleos: que cuando llegue un cargamento á los puertos, tan luego como desembarque, pagará su UNICA alcabala, y el comerciante podrá transitar libremente por toda la República sin encontrar uno que le incomode: que esto es lo que se llama protección al comercio, lo que se llama libertad, y el único medio de hacer feliz á la República Mexicana, no las teorías malignas del caballero D. Francisco Sánchez de Tagle (ir su tiempo se hablará sobre ellas y sobre las de todos); que fulminaría la pena capital, ejecutada al momento que se encuentre al empleado en un fraude: que la misma pena capital al comerciante, con mas, la pérdida en todos sus intereses, tan luego como se cogiese en contrabando, y diez años de presidio á cuantos intervengan en él, hasta el cargador que llevase cargando los tercios: que el valor de los bienes será la mitad para los fondos nacionales, y la otra mitad para el que denuncie el contrabando, siendo estos trámites concluidos en corto tiempo, sin las moratorias judiciales y mala fé que en todo paso lleva hoy la administracion de justicia, que bien se le puede aplicar el sobrenombre de injusticia, que es lo mas malo que se ha conocido desde la creacion del primer hombre. . . . que iba á abolir para siempre la estraccion de plata y oro en pasta, imponiendo la pena capital al que se le coja siquiera encubierto al tiempo de su salida de la República, y euiddado que mi opinion es la abolicion de la pena capital, que estas las traigo de Francia; pero, ¿qué tal habré encontrado mi país? Que esa ley que permite la salida de metales en pasta ha causado muchos males; ley horrible que solo unos fuertes intereses pudieron recabarla del congreso santísimo de la Union, como por lo regular ha sucedido con todos los decretos y privilegios en que se versan grandes intereses. . . . Dios le dará su gracia al sapientísimo Tagle y comparsa. . . . mirémoslos con caridad á los pobrecitos. . . . Que cuando finalice este punto, arreglará la hacienda pública de una manera que haga felices á los pueblos, y dejará para la posteridad aun mas nombre que un Revillagigedo: que en México, como en toda la república, volveria á poner los frailes hospitalarios: que todos los que administrasen estos hospitales, fuesen legos, y no tendrian mas sacerdotes que los capellanes, sin que estos interviniesen en otra cosa que en su ministerio: que todos los hospitales los quitaría del centro de la capital: que los pondría en los suburbios de México: que el de S. Andrés lo repartiría en tres secciones; la una de febricitantes y otras enfermedades calenturientas, la pondría en el hospicio de San Jacinto: que la del mal venéreo (esa friolera que llamamos gálico) la pondría en el hospicio de Sto. Tomás: que el de sangre, esto es, los heridos y otras enfermedades de esta clase, en el convento de S. Cosme: que el hospital de locos ó inocentes lo pondría en el convento de San Fernando, para que los enfermos que están en disposicion, los distraigan con el trabajo corporal en la huerta y siembras que se puedan hacer en los potreros; lo que puede proporcionarles mucho alivio y á algunos su completa

salud: que el de los arinos se pondrá en la casa que llaman de ejercicios en el cerrito de nuestra Señora de Guadalupe: que todos estos establecimientos los iba á entregar á los frailes legos que les correspondan con todos sus fondos, y si fuese posible, que despues de pagar la deuda, sobrase alguna cantidad aplicarla á este objeto tan interesante: que iba á quitar todas las cofradías, porque no sirven mas que para engruesar el bolsillo de los que recaudan estos caudales, y el principal objeto se queda tal vez sin una luz, como el de nuestra Señora de la Soledad, que su administrador general, el Sr. Cobarravias, mantiene gran lujo, caballos y coches á pares, de cuenta del sueldo que disfruta de los que dan sus limosnas á la Virgen; de manera que se ha estendido sobre este ramo un comercio escandaloso, lleno de la mas refinada hipocresía: que iba á quitar todas las loterías; comercio horrible que trae consigo infinitos males, vicios y moral perversa, creando infinitos ladrones, que por lucrar en su codiciosa lotería, toban á sus amos por pequeñas cantidades, y de ahí suelen subir á los puestos mas elevados de los que han salido, y que ponen á algunos en los patibulos: que iba á quitar los juzgados de capellanías, y que cada capellan cobrase en donde tuviese su capital impuesto: que si este capellan faltase, pase á su sucesor, y de no haberlo, lo dejará dispuesto en su disposicion testamentaria: que haria recoger todos los capitales que reconoce la nacion de los juzgados de capellanías, conventos de ambos sexos, cofradías y demas corporaciones: que haria que estos instrumentos se chancelasen en los protocolos de su origen, y luego en medio de la plaza se quemasen los testimonios para que la nacion jamás se acordase de esta deuda: que para las monjas que quisieren seguir ejercitando la virtud y la caridad cristiana, pondría tres hospitales de mugeres, uno en Belén de las Mochas, otro en Belén de los padres Mercedarios, y el otro en las Vizcainas: de esta manera serian estas mugeres útiles al público, y se ejerceria en la nacion la caridad cristiana, que tanto necesitamos. Pondré aquí unos pequeños ejemplares de los que me dieron y leyeron en la tertulia.

#### *Instituto de mugeres dedicadas á asistir á los enfermos.*

A mas de las hermanas célibes, hay en varias ciudades de Bélgica conventos de mugeres, que tanto en ellos como fuera, sirven continuamente á los enfermos, y se nombran con el título de hermanas: visten hábito negro y en la cabeza toca blanca, y cuando asisten á los enfermos, se ponen un paño blanco en la cabeza que les llega hasta los hombros, y viven bajo la regla de S. Agustin. No están obligadas á ningunos votos, y siguen vida comun: esta piadosa institucion, segun la historia, comenzó el año de 400, en el que la Santa Virgen Fabiola, noble romana, se ejercitaba en estas obras de caridad; y dice fué la primera que fundó un hospital en el que recogia y curaba á todos los enfermos que encontraba en las plazas ó en las calles, y socorria á los que veia desfallecidos y macilentos de hambre. De esta santa habla San Gerónimo en la epistola 30, capítulo 2. ° — „Describiré ahora (dice el santo) las diversas calamidades de los hombres: unos con narices menas, otros ciegos, sin pies, las manos mutiladas ó podridas, hidrópicos otros: flacos y macilentos que parecian esqueletos, otros valdidos todas sus coyunturas sin poderse mover, y de otros sus narices podridas y llenas de gusanos. Cuántas veces enfermos que encontraba en la calle con una hediondez insufrible, ella misma los cargaba en sus hombros: cuántas veces labó la sangre podrida y podre de las llagas que otras per-

sonas no podian ni verlas. Disponia y preparaba las comidas ella misma, y á los que estaban casi en agonía, los llenaba de consuelos, y les suministraba los alimentos de que muchas personas piadosas y ricas, no pudiendo por sí mismos asistirlos, motivo á la impresion que les causaba por su debilidad de estómago, por otras manos donaron sus bienes. A los que no repruebo, y de ninguna manera los considero faltos de caridad, pues no pudieron hacerlo por sí propios, por su debilidad de estómago, y por lo mismo los lleno de alabanzas de que ejercieron una caridad celestial. De este modo habla S. Gerónimo, refiriéndose á Baroni, el año de 400, en el párrafo 37.

De estas hermanas escribieron Auberto Miréo, libro I.º capítulo 28, y el cardenal Jacobo á Vitrían en la historia occidental. [Continuará.]

Sres. editores de *El Mosquito*.—Espero merecer de Vdes. se sirvan insertar entre sus columnas la siguiente aclaracion, de lo que les vivirá muy agradecido su atento y s. s. q. b. s. m.

Juan Antonio de Unzueta.

Si al hombre público le es sumamente satisfactorio aparecer entre sus compatriotas, marcadas sus acciones con el sello de la aprobacion general, no debe serle ménos triste y pesaroso de que por un error, hijo tal vez de la buena fé, se desfiguren sus hechos, hasta poner aquellas vacilantes, y en duda su reputacion.

Esto parece haberme acontecido con las reflexiones que sobre hacienda he visto redactadas por *El que nada entiende*, aunque continuará, en el periódico, números 83 y 84 del *Mosquito Mexicano* del presente mes, en las que su autor asienta casi al final del último, proposiciones que exageradas equivocadamente, no ha hecho con ellas otra cosa que ponerse en berlina y á la pública expectacion, sin poseer los datos necesarios para hablar sobre la materia.

Allí se refiere su autor á la visita, que dice se me encargó por el señor ministro de hacienda, hiciera en la oficina del derecho de patente, de resultados de las falsas imputaciones que en el *Independiente* del 2 de Agosto se estamparon contra los procedimientos del Sr. Barrio, é individuos de la junta calificadora en la esacion y reclamos del citado derecho, y que al fin no se vieron los resultados de la tal visita, atribuyéndolo á maniobras ó engaños del Supremo Gobierno.

Pero yo, que no puedo ni debo mirar con disimulo que así se prodiguen especies exageradas, tan poco honoríficas al gobierno, como humillantes á mi carácter y génio, compendiaré en pocas palabras á los ojos del público, lo que hubo de cierto en el asunto á que se refiere el articulista.

Nombrado por el Exmo. Sr. presidente para que únicamente indagase con la mayor escrupulosidad los atentados que se aplicaban á la dicha administracion, y hecho cargo del deber que se me imponia, (aunque agoviado de achaques, en cama, y con multitud de atenciones que demandaban mi empleo, y la muy numerosa familia que me rodea,) acepté la comision, y con aquella eficacia, celo, desinterés y esmero que me son ingénitos, di principio á las correspondientes averiguaciones, y á pocos pasos hallé lo fútil, vago é insignificante de la acusacion: presencié el puro y recto manejo de la junta calificadora en sus determinacio-

nes: averigüé escrupulosamente sus hechos acriminados sin fundamento, y todos los hallé falsos; inmediatamente di parte de los resultados de mi comision al Supremo Gobierno, exponiéndole que el administrador general de contribuciones directas y la junta calificadora, no habian cometido transgresion alguna, como se suponía en el artículo del *Independiente*: que cada uno habia obrado en el círculo de sus atribuciones, y en absoluta conformidad con las leyes, y que aquel artículo se habia escrito sin premeditacion ni conocimiento: que todas eran suposiciones calumniosas, que parecen no tener otro objeto que demigrar un gafe digno del puesto que ocupaba, porque lo desempeñaba con honradéz y puntualidad, haciendo cuanto podia en beneficio del Supremo Gobierno y del público; y el presidente mandó que se me dieran las gracias por la exactitud y eficacia con que habia desempeñado esta comision.

Y véase aquí, demasiado á las claras, lo que el señor articulista llama visita, atribuyéndole atributos á un encargo particular que solo se limitaba á ciertos hechos aislados para su averiguacion; y no contento con desfigurarle todo, enlaza á su intento la antigua y casi olvidada comision, que tambien fué preciso que yo desempeñara por una orden del Supremo Gobierno en el año de 833.

Nada me fatiga, ni mi espíritu se conturba por dar cumplimiento á las órdenes supremas, sean estas de la clase que fuesen: siempre pronto á obedecerlas, me glorio de desempeñarlas del mejor modo posible, y con alguna eficacia y genial carácter que forman una parte de mi existencia: ni me he escusado nunca, ni dejaré de llenar hasta donde pueda, cuantos encargos se digue hacerme el Supremo Gobierno, y con los que se ha servido honrarme por muchas ocasiones; pero sintiendo á la vez, señores editores, que plumas no muy bien cortadas, se entretengan en apoyar sus conceptos con gratuitas suposiciones y errores palpables, como los que acaban de ocupar á los lectores, y por los que me he visto precisado á desvanecer, para satisfaccion de los señores que pueden hallarse interesados en la cuestion.—*El mismo*.

## VARIEDADES.

HIGIENE DE LOS VIEJOS, ó CONSEJOS A LAS PERSONAS QUE PASAN DE 50 AÑOS (\*).

*Temperamentos y constitucion de los viejos.*

Todos los hombres tienen al parecer la misma organizacion: todos nos presentan el mismo número de órganos, dotados de las mismas facultades y destinados á ejercer las mismas funciones. Cada uno de estos órganos ofrece al observador la misma distribucion de vasos y nervios, y la misma coordinacion de partes. Sin embargo, cuando se considera á todos los hombres individualmente, se vé con evidencia que los vasos sanguíneos están en unos mucho mas desarrollados que en otros: en este predomina el sistema nervioso, en aquel el sistema muscular; en un tercero el hígado y sus dependencias, &c. Tambien puede variar mucho el grado de actividad de cada una de estas partes, prescindiendo de su volúmen; y de estas diferencias nacen impulsos, direcciones, movimientos particulares y modificaciones en todas las funciones, de que resulta para cada individuo una manera ó modo de ser que

[\*] Por J. A. Salgues, tomo I.º

no pertenece sino á él solo, y un verdadero temperamento particular. Los antiguos no admitían mas que cuatro temperamentos principales; pero es indudable que existe mayor número. Entre ellos hay algunos que son insanos, y otros que pueden adquirirse, porque no se desenvuelven sino en el discurso de la vida, siendo siempre resultado del adelantamiento de la edad á ciertas circunstancias en que el hombre se halla habitualmente.

El género de vida, con efecto, la naturaleza de las ocupaciones, la especie de alimento, el clima, &c. pueden influir mucho en el desarrollo de tal ó tal temperamento, y aun aniquilar al que debía producir desde su infancia, como prueban los infinitos ejemplos que nos presentan los observadores: pero aquí solo debe ocuparnos la influencia de las edades sobre el temperamento.

¿Cuál es el médico que no conoce la prodigiosa diferencia que hay entre los caracteres físicos y morales del adulto y los del niño, ó del anciano? ¿Cuánto se distingue de sí mismo un individuo en estos tres grandes periodos de su existencia?

Si observamos la infancia, no vemos en ella un predominio nada equívoco de los vasos linfáticos y de aquel engrase maravilloso, conocido con el nombre de tejido celular, que liga y compone todos los instrumentos de la vida. Todos sus órganos están llenos de sucos que les dan aquella flexibilidad y blandura que se advierte en esta edad; sus formas son mas redondas y su actividad mas grande, pero menor su poder. El hombre adulto por el contrario, tiene los vasos sanguíneos muy desenvueltos, los pulmones muy dilatados y dotados de mucha energía, los músculos muy expresados, los sólidos flexibles, pero firmes y muy vivos, una movilidad menor que la del niño, y un poder mas fuerte y mas constante y capaz de mayores esfuerzos.

No puede decirse lo mismo del hombre muy avanzado en la edad. En él ya no se ve, sino debilidad, inacción ó sequedad mas ó menos notable de los diversos tejidos orgánicos; solo las visceras del vientre conservan todavía algunas fuerzas; y aun muchas las tienen muy activas, como lo demuestra el insaciable apetito de un gran número de viejos. No observamos efectivamente todos los dias que hacía la edad de cincuenta años, cuando no se ve atormentado de alguna enfermedad, cae el hombre bajo la dependencia de su estómago, y no halla gusto ni satisfacción sino en los placeres de la mesa. En esta época de la vida es cuando se dan á conocer tantos glotonas insignes, tantos epicúreos voluptuosos, que invocando sin cesar á Baco y á Momo, no reciben otro premio de sus sacrificios, que indisposiciones funestas y la seguridad de una muerte mas pronta. Este predominio de las visceras abdominales en el viejo, la sequedad de los nervios, la torpeza de sus sentidos, y su menor sensibilidad física, influyen igualmente en su carácter moral y los sentimientos de su alma. No son á la verdad estos diversos fenómenos la causa de su taciturnidad habitual, de su tristeza y mal humor, y de otros defectos que por fortuna no se conocen en muchos ancianos muy amables?

Si el viejo no tiene un temperamento análogo al que poseía en sus edades anteriores: si sus facultades han sufrido modificaciones importantes: si su constitución es menos robusta: si él no se halla tan capaz de grandes esfuerzos: preciso es que se considere como un nuevo sér: como un sér esencialmente mudado y diferente del que antes era: como un sér que tiene otras necesidades, y que exige por

consiguiente nuevo estudio para conocerlas; no debiendo ignorar por tanto, que ya no tiene las mismas relaciones con todos los cuerpos de la naturaleza: que se ha cambiado su fuerza recíproca, y que lo que antes era favorable á su existencia, corre ahora peligro de ser para él una causa de dolor. Los ancianos suelen tener gran trabajo en persuadirse la realidad de estas importantes mudanzas, sea por amor propio ó flojedad, no quieren confesarse á sí mismos ni á los otros, que ya son viejos; y aun pretenden abusar de la vida, como en los floridos años de su juventud, sin pensar siquiera que en todos tiempos son perjudiciales los excesos y que llega por fin una época en que son mortales. El viejo que sepa conocer bien su nuevo estado: que tenga bastante sabiduría para someterse á la fuerza irresistible del destino, y que no se crea todavía en el caso de hacerse superior á la naturaleza, no podrá ménos de vivir mucho tiempo, de disfrutar los beneficios inherentes á la buena salud, y de vivir siempre querido de sus amigos y parientes. [S. C.]

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: OCTUBRE 18 DE 1837.

Los señores secretarios del gobierno insistieron en su renuncia, y S. E. el general presidente se ha servido admitirla.

El Exmo. Sr. D. Luis G. Vieyra, ha sido reelecto gobernador del departamento de México. Dios le dé acierto en su ministerio y calma para leer los periódicos que nunca se olvidan de S. E.

La comandancia general continúa con sus dos comandantes generales así como con sus dos auditores para ir mejor y proceder con mas tino y energía. A dos astas no hay toro valiente. Nada es extraño porque el año ha abundado de exquisitos fenómenos. Dios sabe los que traerá el entrante, porque el asunto anda extraño y tembloroso.

Tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores, que la plaza del Volador ha sido comprada por el Exmo. ayuntamiento de esta capital, cuyo público ha escapado por tal motivo de reportar un eslabon demas en la cadena de dominacion que lo ata al poder de una familia predilecta...

## AVISOS

VARIOS vales de alcance, firmados por D. Javier Aznárez y de diversas cantidades, que todas importan la de 1.300 y tantos pesos, se han estraido furtivamente de un almacén en el que los habia dejado el interesado; y se anuncia por los periódicos este extravío, para que las personas á quienes se presenten se abstengan de comprarlos, en la inteligencia de que no se les recibirán en ninguna oficina, por haberse dado en todas oportuno aviso. Asimismo se encarga á las personas que puedan tener noticia del paradero de los expresados documentos, se sirvan dar la correspondiente en la alacena de D. Antonio Latorre sita en el portal de Mercaderes, en el concepto de que se gratificará.—6 v. 2.

EN la calle de Medinas núm. 1, se alquilan dos piezas en la vivienda de arriba para guardar muebles, en la misma casa darán razón del precio.